



Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; trienio 2018-2021, a verificarse el día martes 31 de agosto de 2021, a las 10:00 horas a través de la plataforma digital "*Hangouts Meet*".

- 1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
- 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 51, celebrada el día 9 de agosto de 2021.
- 4. Presentación del dictamen con clave y número COP/029/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Apoyo a la Cultura 2021; Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural 2021; Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad 2021; Programa Servicios Básicos Guanajuato 2021; Programa Vive Mejor con Impulso 2021; y, Programa Embelleciendo Mi Colonia 2020 y 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
- 5. Presentación de un paquete de 10 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:
 - a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/166/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de la obra contemplada en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021.
 - b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/172/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021.
 - c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/167/18-21, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K0033 Urbanización.





- d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/168/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/169/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/170/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/171/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/173/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/174/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/175/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.





- 6. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77 fracciones XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 76 párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
- Toma de protesta de las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.
- 8. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 44 y 48-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 49 y 50 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, fracción I, 7, 13, 14 y 15 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice las acciones necesarias para iniciar con el proceso de entrega-recepción del estado que guarda la administración pública municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
- 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.
- 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.
- 11. Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.